SECRETARÍA DE
ACCIÓN
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Fernando de la Mora, 10 de setiembre de 2015

Señores
TECNOSIPLAN S.A.
Dirección: Avda. de la Victoria N° 3413 c/ Avda. Fernando de la Mora.
Teléfono: 0981 433 805
Email: tecnosiplan_sa@hotmail.com
Presente

Ref: INTIMACION DE PAGO Y CONFIGURACION DE SINIESTRO-GARANTIA DE SEGURO DE RESPOSABILIDAD PROFESIONAL/ CONTRATO SAS/053/2014. "CONSULTORIA DE CONFECCION DE PLANOS DE LOTEAMIENTO DE FINCAS ADQUIRIDAS POR LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL" Y ADENDA N° 01/2015_ ID N° 281.752/2014

En atención a la Resolución SAS N° 1065/2015 ***"POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO SAS/053/2014 Y ADENDA N° 01/2015, SUSCRIPTOS ENTRE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Y LA FIRMA TECNOSIPLAN S.A."***, el que suscribe, C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director Interino de la UOC/SAS, se dirigen a Ud/s., a los efectos de dar cumplimiento a la CLAUSULA DE INTIMACIÓN PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACIÓN DE SINIESTRO contenida en las Condiciones Particulares Especificas de la Póliza de Caución/ Gtía. Desempeño Profesional N° 54.1514.0000337.0000 y Endoso N° 1 emitida por Aseguradora TAJY (Propiedad Cooperativa S.A) a favor de la Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República, por el monto de Gs. 17.500.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Quinientos Mil), correspondiente al 10 % del contrato, proveída por ustedes de conformidad al en el inc. c) del art. 39 de la Ley 2051/03; les intimamos al pago de la suma de Gs. 17.500.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Quinientos Mil), correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Adjunto:
_Copia de la Resolución SAS N° 1065/2015.

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República

TECNOSIPLAN S.A.
Ramón Ney
1.974.077

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Fecha: 10 de setiembre de 2015.

Señores
Aseguradora TAJY (Propiedad Cooperativa S.A).
Dirección: Avda. San Martín N° 1243 esq. Agustín Barrios- Asunción.
Teléfono: 021 665 328/30.
Presente

El que suscribe, C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director Interino de la UOC/SAS, se dirige a Ud/s. en calidad de representante de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, asegurada de vuestra empresa, titular de la Póliza de Caución N° 54.1514.0000337.0000 y Endosos N° 1, CAUCIÓN /GTIA. DE DESEMPEÑO PROFESIONAL, cuyo tomador es la firma TECNOSIPLAN S.A, en el marco del Contrato SAS/053/2014. "CONSULTORIA DE CONFECCION DE PLANOS DE LOTEAMIENTO DE FINCAS ADQUIRIDAS POR LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL" Y ADENDA N° 01/2015_ ID Nº 281.752/2014, suscrito en fecha 14/11/2014, a efectos de comunicarles que el tomador de la referida póliza ha incurrido en incumplimiento del contrato, razón por la cual el mismo ha sido rescindido mediante Resolución N° 1065/2015 de fecha 10/09/2015, cuya copia se acompaña y, habiéndose intimado a la Tomadora a que pague el monto correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato rescindido, en virtud de lo dispuesto en Clausula Cuarta de las Condiciones Particulares Especificas de la Póliza, sin que la misma haya efectuado el pago (se acompaña, copia de la Resolución N° 1065/2015 y copia de la intimación al tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo), quedando así configurado el siniestro, vengo a denunciarlo en tiempo y forma hábiles, solicitando se sirvan pagar a esta institución, la suma de Gs. 17.500.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Quinientos Mil) correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles

Cordialmente.

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social _ Presidencia de la República

RECIBIDO
10 SET 2015
Dpto. Siniestro
Aseg. TAJY Prop. Coop. S.A.
Noelia Pereira.